

BASES DEL XXI CONCURSO COREOGRÁFICO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA KINA JIMÉNEZ DE ALMERÍA CURSO 2023/2024

FECHA: 20 Y 21 DE DICIEMBRE.

1. PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todos/as los/as alumnos/as matriculados/as en el centro durante el curso académico 2023/24.

2. ESPECIALIDADES

- Enseñanzas Básicas: no habrá distinción de especialidades.
- Enseñanzas Profesionales:
 - Danza Clásica
 - Danza Contemporánea
 - Danza Española
 - Baile Flamenco

3. NIVELES

- Enseñanzas Básicas: no habrá distinción de niveles.
- Enseñanzas Profesionales:
 - **NIVEL I**: 1º, 2º y 3º CURSO EP.
 - **NIVEL II**: 4º, 5º y 6º CURSO EP.

4. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

2.1.- Fase de inscripción y entrega de PEN DRIVE

El alumnado interesado deberá recoger en conserjería el sobre (UNO POR COREOGRAFÍA), rellenar adecuadamente la ficha técnica y de inscripción y adjuntarla junto con **el pen drive en formato mp4 de la grabación de la coreografía.**

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: hasta el VIERNES 1 DE DICIEMBRE.

Los pen drive podrán ser recogidos en la conserjería una vez publicada lista de admitidos.



2.2.- Listas de seleccionados

El jurado publicará la lista de seleccionados el **MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE**, tanto en los tabloneros de la planta baja, como en la página web.

2.3.- Certamen y Concurso coreográfico

El **día 20 de diciembre y el 21 de diciembre** se realizarán el certamen coreográfico para enseñanzas básicas y el concurso para enseñanzas profesionales en el Teatro del propio Conservatorio.

- 1.- **Certamen Coreográfico de las Enseñanzas Básicas** del Conservatorio Profesional de Danza "Kina Jiménez" de Almería.
- 2.- **Concurso Coreográfico de las Enseñanzas Profesionales** del Conservatorio Profesional de Danza "Kina Jiménez" de Almería.

5. CONDICIONES DEL CONCURSO

PRESELECCIÓN

- Las coreografías deberán ser **creadas, preparadas y ensayadas** exclusivamente por los/as propios/as **alumnos/as**.
- Podrán ser **eliminadas** de la convocatoria coreografías en cuyo proceso de creación y ensayo hayan **influido terceras personas**, profesores o bailarines profesionales.
- Se valorará la **elección de una música adecuada** a la especialidad por la que se compete, aconsejando la no utilización de músicas excesivamente comerciales.
- Está permitido el **acompañamiento musical** por personas ajenas al centro.
- En el Certamen Coreográfico de **Enseñanzas Básicas**, se podrá participar a partir de grupos de 3 miembros. También se podrá participar en un grupo de más participantes siempre y cuando pertenezcan al mismo ciclo.
- En el Concurso Coreográfico correspondiente a las Enseñanzas Profesionales, se podrá participar de forma individual, por parejas y por grupos de más participantes, siempre y cuando pertenezcan al mismo nivel por el que concursan, o participar conjuntamente alumnos de niveles diferentes siempre y cuando concursen **por el nivel más alto**.
- Los alumnos **no podrán participar en más de una coreografía**.
- No está permitido la participación de **figurantes**.
- **Tiempo de duración:** las coreografías no podrán superar:
 - **Enseñanzas Básicas:** máx. 2 minutos 30 segundos.
 - **Enseñanzas Profesionales:** máx. 4 minutos.



- En el proceso de selección se valorará: la originalidad, creatividad, interpretación, técnica, uso del espacio, elección musical, musicalidad y grado de dificultad.

COREOGRAFÍAS SELECCIONADAS

- **Escenografía y utilería:** en caso de contar con escenografía o utilería, deberá estar debidamente justificada por la coreografía, y deberá ser de fácil transporte, montaje y desmontaje, haciéndose los concursantes responsables de la misma durante todo el concurso, así como permitir la fluidez de su desarrollo y cambios. **No se podrán realizar proyecciones** sobre ciclorama o colgar escenografía en el telón de fondo.
- Queda terminantemente **prohibido** el uso de: confeti, agua, arena, brillantina u otros elementos que no dejen en perfecto estado el espacio escénico para la actuación siguiente.
- Queda terminantemente **prohibido** el uso de elementos de fuego, velas, llamas, etc., aceptando exclusivamente aquellos que sean artificiales y que no supongan peligro alguno y respeten las normas internacionales de espacios escénicos.
- **Iluminación:** cada coreografía podrá contar con un **máximo de tres cambios** de iluminación o efectos, ateniéndose siempre a las posibilidades técnicas del espacio escénico donde se desarrolle.
- Las coreografías seleccionadas para el concurso coreográfico **no podrán sufrir cambios significativos** desde el momento de la elección a la representación final. En el caso de que un miembro de alguna coreografía no pueda asistir (siempre y cuando la causa sea una enfermedad justificada o causa mayor), podrá ser sustituido por otro alumno/a del mismo nivel.

6. JURADO MUESTRA COREOGRÁFIA

- Miembro honorífico: Kina Jiménez
- Director/a del Conservatorio Profesional de Danza de Almería (en calidad de presidente/a y sin voto).
- Un/a profesor/a de Danza Clásica de enseñanzas profesionales.
- Un/a profesor/a de Danza Española de enseñanzas profesionales.
- Un/a profesor/a de Danza Contemporánea de enseñanzas profesionales.
- Un/a profesor/a de Baile Flamenco de enseñanzas profesionales.
- Un/a profesor/a de Música o músico acompañante
- Un/a representante de padres y madres del AMPA.
- Un/a representante de alumno/a del Conservatorio.



7. JURADO CONCURSO COREOGRÁFICO.

- Miembro honorífico: Kina Jiménez
- Director/a del Conservatorio Profesional de danza de Almería (en calidad de presidente/a y sin voto).
- Un/a profesional externo al centro de Danza Clásica.
- Un/a profesional externo de Danza Española.
- Un/a profesional externo de Danza Contemporánea.
- Un/a profesional externo de Baile Flamenco.
- Un/a profesional externo de Música.
- Un/arepresentante de padres y madres de un antiguo alumno/a.
- Un/a antiguo alumno/a del conservatorio.

8. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN.

Se valorará la originalidad, creatividad, interpretación, técnica, puesta en escena, uso del espacio, musicalidad, grado de dificultad en consonancia con el nivel. El jurado puntuará de la siguiente forma: del 1 al 10; se quitarán los extremos cuando en una misma coreografía haya una diferencia entre los miembros del jurado superior o igual a 4 puntos. De las coreografías que se presenten, cada miembro del jurado puntuará a cada coreografía en orden descendente comenzando por la mejor valorada.

9. PREMIOS Y MENCIONES ESPECIALES

- **Enseñanzas Básicas:** El jurado podrá hacer menciones especiales a las diferentes coreografías. Se obsequiará con camiseta y diploma a todos los participantes.
- **Enseñanzas Profesionales:** se concederán **tres premios por especialidad y nivel.**
- Los **primeros premios** de cada especialidad participarán en la **Muestra Coreográfica Andaluza** de los Conservatorios Profesionales de Danza de Andalucía que tendrá lugar éste año en **Córdoba el 13 de marzo de 2024 (pendiente confirmación de participación de niveles por parte de la organización andaluza de la muestra).**
- El jurado no podrá otorgar premios compartidos ni dejar desierto ninguna especialidad y nivel.



10. RECLAMACIONES.

Los concursantes se comprometen, desde el momento de su inscripción en el concurso, a respetar todas y cada una de las decisiones que se tomen por parte de cualquiera de los órganos que a continuación se cita:

- Jurado
- Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- A. M. P. A. "Santa Catalina".

El incumplimiento de alguna de las bases podrá desencadenar la descalificación de los concursantes.

